



"El saber de mis hijos  
hará mi grandeza"

# UNIVERSIDAD DE SONORA

## Colegio Académico

Hermosillo, Sonora. 2 de febrero de 2018.

El proyecto de reforma curricular de la Licenciatura en Contaduría Pública fue turnado por la Presidenta del H. Consejo Académico de la Unidad Regional Centro al H. Colegio Académico, fue recibido por la Secretaría Técnica de este órgano colegiado el 5 de diciembre de 2017 y enviado a la Dirección de Servicios Escolares, como instancia asesora de las Comisiones de Asuntos Académicos y de Asuntos Normativos del H. Colegio Académico, para la revisión de los aspectos normativos y operativos en el sistema de control escolar.

En dicho proyecto se menciona que el Plan de Estudios de Licenciatura en Contaduría Pública se elaboró siguiendo la metodología curricular descrita a continuación:

- Se analizaron y abordaron las diferentes dimensiones y aspectos del currículo, desde enfoques conceptuales sólidos y de amplia potencialidad explicativa.
- Se incorporaron críticamente los avances teóricos y las propuestas innovadoras del campo curricular.
- Se construyó el currículo de la Licenciatura en Contaduría Pública partiendo de análisis complejos de nuestra realidad que a su vez propiciaran la visualización de escenarios futuros viables que permitan resolver los problemas más apremiantes que demanda la profesión no sólo en su aspecto disciplinar sino también inter y transdisciplinar.
- Se impulsó el diseño de estrategias curriculares que surgieran del trabajo colegiado de los académicos de la Licenciatura en Contaduría Pública y que promovieran en los estudiantes una sólida formación teórica, técnica y ética, que les permita participar en la creación de nuevas utopías para la construcción de un mundo más justo, humano, fraterno y solidario.

Asimismo, en el proyecto señalado se menciona que el nuevo plan propone basar el proceso enseñanza aprendizaje en el enfoque por competencias. Asimismo, señala que está diseñado para acreditar 324 créditos, entre los que se incluyen diferentes experiencias de aprendizaje como son asignaturas, talleres, seminarios, prácticas e investigación. La duración del programa es de 8 semestres.

Habiendo revisado y analizado el proyecto de reforma curricular de la Licenciatura en Contaduría Pública, las Comisiones de Asuntos Académicos y de Asuntos Normativos en reunión celebrada el día 2 de febrero del presente año, determinaron que el proyecto curricular ya referido, cumple con lo dispuesto en el artículo 21 de los Criterios para la Formulación y Aprobación de Planes y Programas de Estudio, así como con los Lineamientos Generales para un Modelo Curricular de la Universidad de Sonora.

Página 1 de 5

Handwritten notes and signatures on the right margin, including initials like 'RSM', 'JLH', and 'CP'.



"El saber de mis hijos  
hará mi grandeza"

# UNIVERSIDAD DE SONORA

## Colegio Académico

El proyecto de reforma curricular, incluye los dictámenes favorables de la anterior Dirección de Innovación Educativa (ahora Dirección de Innovación e Internacionalización Educativa), del H. Consejo Divisional de la División de Ciencias Económicas y Administrativas y del H. Consejo Académico de la Unidad Regional Centro, contando con la participación de la Unidad Regional Norte y la Unidad Regional Sur.

De conformidad con el artículo 21 de la Ley Número 4 Orgánica de la Universidad de Sonora, en su fracción II, donde se establece que es atribución del H. Colegio Académico formular los planes y programas de estudio que ofrezca la institución, y acorde con lo establecido en el artículo 21 de los Criterios para la Formulación y Aprobación de Planes y Programas de Estudio, las Comisiones llegaron a las siguientes conclusiones:

- I. Sobre la fracción I del artículo 21 de los Criterios para la Formulación y Aprobación de Planes y Programas de Estudio, donde se establece que en la formulación y evaluación de los proyectos curriculares se haya seguido la normatividad vigente de la Universidad:

El proyecto de reforma curricular de la Licenciatura en Contaduría Pública fue elaborado acorde con las disposiciones establecidas en los Criterios para la Formulación y Aprobación de Planes y Programas de Estudio, así como lo reglamentado en los Lineamientos Generales para un Modelo Curricular de la Universidad de Sonora; incluye también los dictámenes favorables de la anterior Dirección de Innovación Educativa (ahora Dirección de Innovación e Internacionalización Educativa), del H. Consejo Divisional de la División de Ciencias Económicas y Administrativas y del H. Consejo Académico de la Unidad Regional Centro, contando con la participación de la Unidad Regional Norte y la Unidad Regional Sur.

- II. Sobre la fracción II del artículo 21, en donde se define que los proyectos curriculares deben tener una relación congruente y lógica con otros planes y programas académicos de la Universidad:

El proyecto de reforma curricular de la Licenciatura en Contaduría Pública es un programa académico que forma parte de la División de Ciencias Económicas y Administrativas de la Unidad Regional Centro.

- III. Con relación a la fracción III del artículo 21, donde se estipula que los proyectos curriculares deben de ajustarse a las políticas académicas establecidas por el H. Colegio Académico:

El proyecto de reforma curricular de la Licenciatura en Contaduría Pública está acorde con las disposiciones establecidas en los Lineamientos Generales para un Modelo Curricular de la Universidad de Sonora y los Criterios para la formulación de Planes y Programas de Estudio.



"El saber de mis hijos  
hará mi grandeza"

# UNIVERSIDAD DE SONORA

## Colegio Académico

Sobre la base del análisis de la documentación presentada y atendiendo a lo dispuesto en la fracción II del artículo 21 de la Ley Número 4 Orgánica de la Universidad de Sonora; en el artículo 21 de los Criterios para la Formulación y Aprobación de Planes y Programas de Estudio y los Lineamientos Generales para un Modelo Curricular de la Universidad de Sonora, las Comisiones de Asuntos Académicos y de Asuntos Normativos emiten el siguiente:

### Dictamen

Se recomienda al H. Colegio Académico aprobar el proyecto de reforma curricular:  
**Licenciatura en Contaduría Pública.**

### Atentamente

"El saber de mis hijos hará mi grandeza"

Por la Comisión de Asuntos Académicos

  
**Dra. María Rita Plancarte Martínez**  
Vicerrectora  
Unidad Regional Centro

  
**Dr. Martín Antonio Encinas Romero**  
Director de la División de  
Ingeniería  
Unidad Regional Centro

  
**Dr. Rodrigo Meléndrez Amavizca**  
Director de la División de  
Ciencias Exactas y Naturales  
Unidad Regional Centro

  
**Dr. Juan Carlos Gálvez Ruiz**  
Director de la División de  
Ciencias Biológicas y de la Salud  
Unidad Regional Centro

  
**M.A. Víctor Manuel Ramos Salazar**  
Director de la División de  
Ciencias e Ingeniería  
Unidad Regional Sur

  
**M.C. Mario Gómez Quezada**  
Director de la División de  
Ciencias e Ingeniería  
Unidad Regional Norte

*Handwritten notes and signatures in blue ink on the right margin:*  
- "Gabinete"  
- "RSM"  
- "CD"  
- "AS"



"El saber de mis hijos  
hará mi grandeza"

# UNIVERSIDAD DE SONORA

## Colegio Académico

**M.A. Vicente Inzunza Inzunza**  
Representante del Personal Académico  
Unidad Regional Centro

**Dr. Marcelino Barboza Flores**  
Representante del Personal Académico  
Unidad Regional Centro

**M.C. María del Carmen García Moraga**  
Representante del Personal Académico  
Unidad Regional Norte

**Dr. Jesús Alfredo Rosas Rodríguez**  
Representante del Personal Académico  
Unidad Regional Sur

**Alumno José Manuel Encinas Romero**  
Representante de los Alumnos  
Unidad Regional Centro

### Por la Comisión de Asuntos Normativos

**M.C. Luis Enrique Riojas Duarte**  
Vicerrector  
Unidad Regional Norte

**Dra. Adriana Leticia Navarro Verdugo**  
Vicerrectora  
Unidad Regional Sur

**Dra. María Guadalupe Alpuche Cruz**  
Directora de la División de  
Humanidades y Bellas Artes  
Unidad Regional Centro

**M.C. Florencio Rafael Pérez Ríos**  
Director de la División de  
Ciencias Económicas y Administrativas  
Unidad Regional Centro



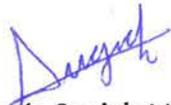
"El saber de mis hijos  
hará mi grandeza"

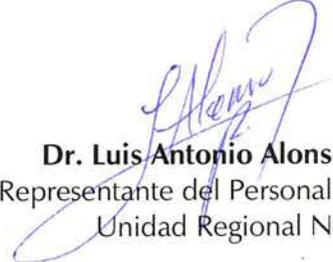
# UNIVERSIDAD DE SONORA

## Colegio Académico

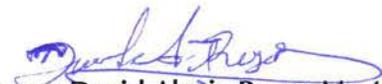
**M.A. Luis Antonio Llamas López**  
Director de la División de  
Ciencias Económicas y Sociales  
Unidad Regional Norte

  
**Dra. Amelia Iruretagoyena Quiroz**  
Directora de la División de  
Ciencias Sociales  
Unidad Regional Centro

  
**Dra. Rocío Sugich Miranda**  
Representante del Personal Académico  
Unidad Regional Centro

  
**Dr. Luis Antonio Alonso Reyna**  
Representante del Personal Académico  
Unidad Regional Norte

  
**M.E. Francisco Javier Valdez Valenzuela**  
Representante del Personal Académico  
Unidad Regional Sur

  
**Alumno David Alexis Reyes Martínez**  
Representante de los Alumnos  
Unidad Regional Norte